

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL**



**FAVIOLA CAROLINA ALDANA MORALES
JESSICA ALEJANDRA CASASOLA DE ORELLANA**

CHIQUMULA, GUATEMALA, NOVIEMBRE 2007

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL**

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
DE JUAN CARLOS SOTTO MORÁN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

INFORME

Sometido a consideración del Honorable Consejo Directivo

Por

**FAVIOLA CAROLINA ALDANA MORALES
JESSICA ALEJANDRA CASASOLA DE ORELLANA**

**Al conferírseles el título de
AUDITORA TÉCNICA**

CHIQUMULA, GUATEMALA, NOVIEMBRE 2007

AGRADECIMIENTO

A Dios

Por enseñarme el camino del bien y por darme la oportunidad de superarme y lograr mis metas.
¡Gracias!

A mis padres por el apoyo incondicional brindado en cada momento.
¡Gracias!

A mis hermanos por demostrarme siempre su apoyo.
¡Gracias!

Al propietario y al contador de la empresa que me brindaron su apoyo para la realización de mi práctica.
¡Gracias!

A los licenciados por brindarme sus enseñanzas.
¡Gracias!

A mis amigos, compañeros de estudio y trabajo por el apoyo moral demostrado.

Faviola Carolina Aldana Morales

AGRADECIMIENTOS

A Jehová

Ser Supremo que me ha dado la oportunidad de vivir y de llegar a este triunfo hoy alcanzado.
Gracias por llenarme de fé y fortaleza.

A mis padres

Oswaldo y Aracely. Gratitud infinita por su amor, su apoyo moral y económico y sobre todo por creer que lo lograría.

A mis hijas

Alexia Georgina y Daniela Sofía, por ser la mayor inspiración en mi vida para superarme y ser mejor cada día. Las llevo siempre conmigo.

A mi hermana

Fernanda, gracias por tu apoyo y amor. Que mi triunfo sea un ejemplo para ti.

A mi amiga

Faviola Aldana por ser como una hermana en tiempo de angustia, gracias por todo.

Al propietario y contador

Que nos dio la oportunidad de realizar nuestra práctica, gracias por su confianza y apoyo.

A

Todos los licenciados que son parte fundamental de la profesional en la que hoy me he convertido,
Gracias por sus enseñanzas, consejos y por darme “más que aprendizaje una experiencia de vida”.

A mis compañeros y amigos

Por su cariño y apoyo moral en todo momento. Gracias.

Jessica Alejandra Casasola de Orellana

RESUMEN

El presente informe tiene como objetivo general emitir una opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera, los resultados de las operaciones y el flujo de efectivo del señor Juan Carlos Sotto Morán en su actividad comercial como propietario de Gasolinera Estrella, por el período terminado al 31 de diciembre de 2005.

Dicho examen consistió en un análisis sistemático de los libros, documentos auxiliares y demás registros contables de la entidad, con el objeto de obtener los elementos de juicio y evidencia suficiente y competente para fundamentar de una manera objetiva y profesional la opinión que se emite sobre los estados financieros del señor Juan Carlos Sotto Morán a la fecha establecida, los cuales son responsabilidad de la administración.

Por tal motivo, el alcance de la auditoría realizada se enmarcó en la revisión del balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, haciendo énfasis, de acuerdo con los datos obtenidos de la evaluación del sistema de control interno, en caja y bancos, inventarios, activo fijo, gastos de operación, compras y ventas.

Las principales conclusiones que se tuvieron al realizar la auditoría son:

Se determinó la razonabilidad del balance general del Sr. Juan Carlos Sotto Morán, al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con los procedimientos contables propios de la entidad, a excepción de que no se contabilizó la erogación en efectivo de los gastos de operación y la adquisición de un equipo de cómputo, así mismo el saldo consignado a los activos fijos de la entidad, no corresponden a lo que deberían de reflejar debido a las depreciaciones que no se han realizado. El estado de resultados presenta razonablemente la utilidad del Sr. Juan Carlos Sotto Morán, con excepción de los gastos de operación de energía eléctrica y servicio telefónico que no se registraron en el período.

De acuerdo con lo anterior se recomendó al Sr. Juan Carlos Sotto Morán, registrarse y operarse todas las transacciones de efectivo realizadas, incluyendo los pagos por concepto de gastos de operación para no afectar la veracidad de la cuenta respectivas (caja), contabilizar todos los activos fijos que adquiera, así como exigir su factura al momento de adquirirlos, para obtener evidencia de los mismos; realizarse las diligencias necesarias para que el comprobante de respaldo los gastos de operación de energía eléctrica y servicio telefónico sea emitido a nombre del propietario, pero

en ningún momento debe dejarse de contabilizar estos gastos ya que afecta la razonabilidad de los saldos consignados en las cuentas de caja y gastos de operación y seguir llevando el registro de los comprobantes de compras y ventas de la manera ordenada para facilitar su contabilización y comprobación e implementar tecnología en el registro y archivo de éstos documentos.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	páginas
Agradecimientos	vi
Resumen	viii
Lista de cuadros	xiii
Lista de figuras	xiv
Lista de abreviaturas	xv
Introducción	1

CAPÍTULO I MARCO METODOLÓGICO

1.1	Información general del establecimiento	2
1.1.1	Antecedente	2
1.1.2	Giro del establecimiento	2
1.1.3	Objetivos del establecimiento	3
1.1.4	Estructura del patrimonio	3
1.1.5	Período contable	3
1.1.6	Capacidad instalada	3
1.1.7	Resultado del período	4
1.1.8	Departamento de contabilidad externo	4
1.1.9	Estructura organizacional	4
1.2	Objetivos de la auditoría	6
1.2.1	Objetivos generales	6
1.2.2	Objetivos específicos	6
1.3	Evaluación del control interno	6
1.3.1	Hallazgos en la evaluación del control interno	7
1.4	Plan general de auditoría	9
1.5	Programa de auditoría	11
1.6	Alcance de la auditoría	15
1.7	Limitaciones de la auditoría	16

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Fundamento teórico	17
2.1.1.	Auditoría	17
2.1.2.	Auditoría de estados financieros	18
2.1.3.	Normas internacionales de contabilidad	18
2.1.4.	Normas internacionales de auditoría	18
2.1.5.	Dictamen	19
2.1.5.1.	Opinión limpia	19
2.1.5.2.	Opinión con salvedad	19
2.1.5.4.	Abstención de opinión	19
2.1.5.3.	Opinión adversa	20
2.2	Fundamento legal para establecerse como comerciante individual	20
2.2.1.	Código de Comercio	20
2.3	Leyes fiscales aplicables	21
2.3.1.	Impuesto al Valor Agregado	21
2.3.2.	Impuesto Sobre la Renta	22
2.3.3.	Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz.	22
2.3.3.1	Tipo impositivo	23
2.3.4.	Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles	
	Derivados del Petróleo	23
2.3.4.1	Obligaciones de los agentes retenedores	23
2.4	Otras leyes aplicables	24
2.4.1.	Ministerio de Energía y Minas	24
2.4.1.3.	Especificaciones de combustible	26

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1	Dictamen	27
3.2	Estados financieros	29
3.3	Notas a los estados financieros	32
3.4	Carta a la gerencia	34
3.5	Deficiencias de control interno y recomendaciones	35
Conclusiones		38
Recomendaciones		39
Literatura citada y consultada		40
Apéndices		
Anexos		

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Título	Página
1	Capacidad instalada	3
2	Resultado del período	4
3	Plan general de auditoría	9
4	Programa de auditoría	10
5	Deficiencia de control interno y recomendaciones	35

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Título	Página
1	Organigrama del establecimiento Gasolinera Estrella	5

LISTA DE ABREVIATURAS

Arto.	Artículo
Dto.	Decreto
IETAP	Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NIAs	Normas Internacionales de Auditoría
NICs	Normas Internacionales de Contabilidad
No.	Número
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
Sr.	Señor

INTRODUCCIÓN

Es de gran importancia para todo administrador examinar los estados financieros, así como para el inversionista que los necesita como elemento importante para la toma de decisiones de inversión. Por tal motivo el objetivo principal de la auditoría es obtener información sobre la razonabilidad de los estados financieros analizados en conjunto.

En virtud de lo expuesto anteriormente el objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del señor Juan Carlos Sotto Morán en su actividad comercial como propietario del establecimiento Gasolinera Estrella, por el período terminado al 31 de diciembre de 2005.

El alcance de la auditoría se determinó por medio de la evaluación del control interno; es decir, la evaluación del ambiente de control, (la organización de la entidad), el sistema contable y los procedimientos de control, a través de instrumentos tales como: cuestionarios, entrevistas y observación directa. Como resultado de ello se analizó las áreas significativas y algunas de menor importancia que son susceptibles de ocultar errores e irregularidades, siendo las más importantes: caja y bancos, inventarios, activo fijo, gastos de operación, compras y ventas.

El presente informe cuenta con tres capítulos, los cuales contienen:

Capítulo I. Marco Metodológico: Incluye información general de la entidad, los objetivos de la auditoría, la evaluación del control interno, el plan de auditoría, el alcance de la auditoría y las limitaciones de su desarrollo.

Capítulo II. Marco Teórico: Expone una serie de conceptos y teorías para una mejor comprensión y referencia de la auditoría realizada.

Capítulo III. Resultado de la Auditoría: Incluye el dictamen emitido sobre la razonabilidad de los estados financieros, estados financieros, la carta de gerencia y deficiencias de control interno.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1 Información general de la entidad

Los estados financieros auditados del período finalizado al 31 de diciembre de 2005 corresponden al señor Juan Carlos Sotto Morán, en su actividad mercantil, quien es propietario del establecimiento Gasolinera Estrella¹.

1.1.1 Antecedente

El veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, fue registrado el establecimiento Gasolinera Estrella, propiedad del señor Juan Carlos Sotto Morán, ubicado en el Barrio Nuevo, municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa, según patente de comercio; registro número 050386-“A”, folio 375, libro 205, categoría única, en el Registro Mercantil; número de identificación tributaria 3190921-5, extendido por la SAT, inscrito en el régimen optativo del ISR², autorizado para realizar su actividad mercantil con licencia número 701 extendida por el Ministerio de Energía y Minas.

1.1.2 Giro del establecimiento

La actividad económica del señor Juan Carlos Sotto Morán propietario del establecimiento Gasolinera Estrella es la compraventa de combustible y lubricantes, mercadería en general, transporte en fletes de combustible y lubricantes, personas y mercadería en general; importación de vehículos, maquinaria y repuestos³.

¹ El nombre del propietario, el del establecimiento y su domicilio han sido cambiados por discreción.

² Según arto. 72, Decreto 26-92 de la ley de ISR y su reglamento, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

³ Según patente de comercio registro número 050386-“A”, folio 375, libro 205, categoría única, en el Registro Mercantil.

1.1.3 Objetivos del establecimiento

Los objetivos de la Gasolinera Estrella son:⁴

- a) Proporcionarle a sus clientes un mejor servicio para sus vehículos, utilizando los mejores combustibles y lubricantes de mayor demanda en el mercado.
- b) Capacitar al personal para que se sientan seguros de sí mismos al desempeñar su trabajo.
- c) Lograr clientes satisfechos y empleados dedicados y productivos.
- d) Fomentar el trabajo en equipo.

1.1.4 Estructura del patrimonio

El patrimonio lo constituye el capital aportado por el propietario y los aumentos o disminuciones de acuerdo con los resultados obtenidos. En la actualidad el Sr. Juan Carlos Sotto Morán cuenta con un patrimonio de Q.965,578.22.⁵

1.1.5 Período contable

El señor Juan Carlos Sotto Morán propietario del establecimiento Gasolinera Estrella realiza su período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año⁶.

1.1.6 Capacidad instalada

CUADRO 1. CAPACIDAD INSTALADA

Cantidad de tanques	Producto	Capacidad instalada
1	Gasolina súper	3,000 galones
1	Diesel	3,000 galones
1	Kerosén y regular	3,000 galones

FUENTE: Elaboración propia

⁴ Entrevista con el Sr. Juan Carlos Sotto Morán, el 16-febrero-2007

⁵ Según balance general proporcionado al 31-diciembre-2005

⁶ Según arto. 72, Decreto 26-92 de la ley de ISR y su reglamento, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

1.1.7 Resultado del período

CUADRO 2. RESULTADO DEL PERÍODO

Nombre de la cuenta	Importe en Q.	%
Ventas	12,979,550.41	100
Costo de ventas	12,678,694.70	97.68
Gastos de operación	264,457.00	2.04
Ganancia liquida a capitalizar	36,398.71	0.28

FUENTE: Elaboración propia

1.1.8 Departamento de contabilidad externo

Es el responsable de los registros contables de la entidad, de conciliar mensualmente las cuentas principales con sus respectivas cuentas auxiliares, revisar periódicamente los compromisos de pago y reportarlos antes de su vencimiento, realizar arqueos y cortes de caja regularmente, llevar control de la facturación de las compras y ventas; preparar y presentar declaraciones ante la SAT.

1.1.9 Estructura organizacional

- a) Gerente, quien es el propietario y desempeña el cargo de máxima autoridad y delega las responsabilidades sobre secretaría, departamento de contabilidad y encargado de personal.
- b) Secretario, es el encargado de atender a los proveedores, es el enlace entre gerente – proveedores.
- c) Auxiliares de contabilidad, son los encargados de recibir diariamente el efectivo proveniente de las ventas de combustible y lubricantes; además de hacer los informes diarios y trasladarlos al contador externo.
- d) Encargado de personal, es el enlace entre el gerente y los empleados; supervisa que cada empleado cumpla con la tarea designada.
- e) Equipo de venta, encargados de la venta del producto al cliente.
- f) Conserje, encargado de la limpieza.

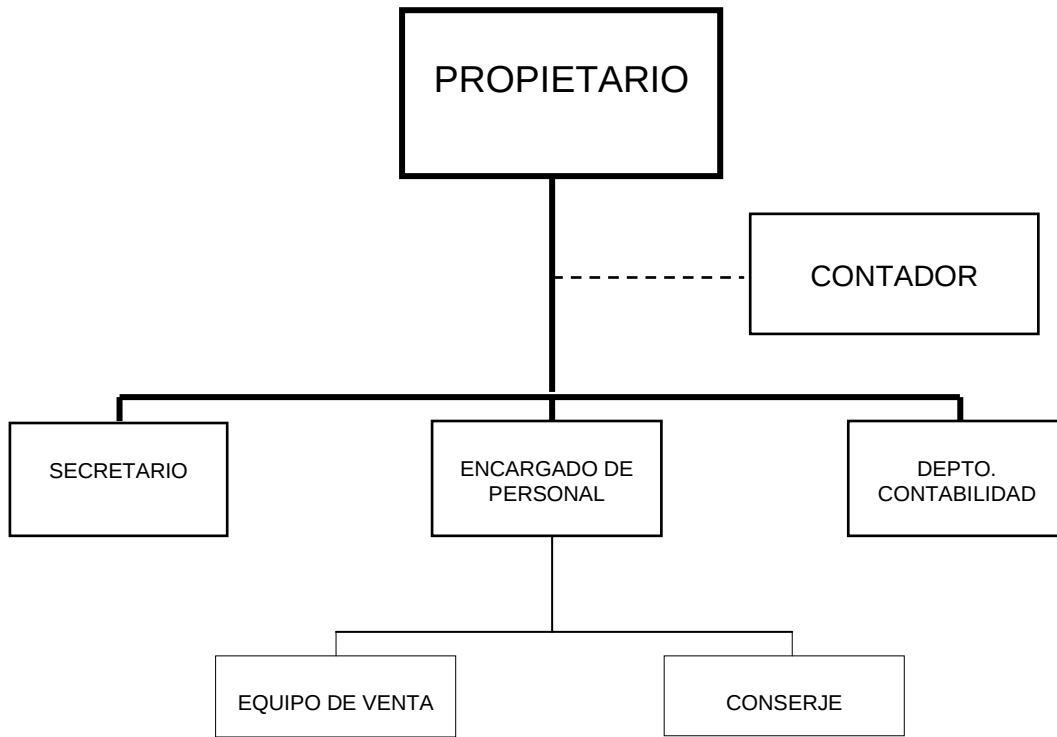


Figura No. 1. ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO GASOLINERA ESTRELLA

FUENTE: Elaboración propia

1.2 Objetivos de la auditoría

1.2.1 Objetivos generales

- a) Determinar si los estados financieros del señor Juan Carlos Sotto Morán, presentan una situación financiera razonable de acuerdo a su actividad mercantil al 31 de diciembre de 2005, y los resultados de las operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con los procedimientos contables propios de la entidad.
- b) Determinar si cuenta con un control contable interno adecuado y detectar sus deficiencias.

1.2.2 Objetivos específicos

- a) Determinar si el balance general, presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con los procedimientos contables propios de la entidad.
- b) Determinar si el estado de resultados, presenta razonablemente la utilidad del período terminado al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con los procedimientos contables propios de la entidad.
- c) Determinar si se registran y operan adecuadamente las transacciones en efectivo por el sistema contable.
- d) Determinar la existencia física de los activos fijos y su respectiva documentación.
- e) Comprobar la documentación fehaciente de los gastos de operación.
- f) Verificar la documentación y registros contables que respalden las compras y las ventas.

1.3 Evaluación del control interno

Con el fin de evaluar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas el control interno de la Gasolinera Estrella, se utilizaron cuestionarios y guías de entrevistas, cuyo propósito

es establecer una base para determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditorías necesarias para expresar una opinión sobre los estados financieros y su finalidad principal es la de mantener la confianza de que se han utilizado registros adecuados para la preparación de los mismos.

Se realizaron pruebas de control; indagaciones con el personal apropiado, inspecciones de los documentos y registro de la entidad y observaciones generales de las operaciones de las mismas, para adquirir evidencia de auditoría sobre el diseño u operaciones de ciertas actividades del proceso del control interno; y constatar que las políticas y procedimientos establecidos proporcionan seguridad razonable para poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

1.3.1 Hallazgos en la evaluación del control interno

- a) El contador del establecimiento es de carácter externo y en el establecimiento operan dos auxiliares de contabilidad quienes desempeñan la tarea de recibir y contar el efectivo proveniente de las ventas, elaboran un registro de lo recibido electrónicamente y manualmente; así mismo verifican las cantidades de combustible utilizado y el existente y son ellos los encargados de trasladar la información para su registro contable al contador externo.
- b) Existe un empleado que se encarga de verificar los lubricantes existentes en bodega, quien lleva un registro de las ventas y recibir el efectivo de la venta para trasladarlo a los auxiliares de contabilidad; a este empleado se le denomina filtro.
- c) Los fondos se manejan a través de cuentas bancarias, las cuales están debidamente autorizadas por el gerente, teniendo cada una su función, se utiliza la cuenta del Banco Reformador para la compra de lubricantes y la cuenta del Banco de Desarrollo Rural para compra de combustibles.
- d) Las personas autorizadas para firmar cheques son el propietario y a quienes él delega tal responsabilidad.
- e) Los ingresos son depositados diariamente y los registros contables se realizan mensualmente.
- f) Los pagos de sueldos y salarios se realizan semanalmente en efectivo, a través de recibos de caja.

- g) Se pudo determinar que la empresa no cuenta con un fondo de caja chica, para gastos menores.
- h) Las ventas cobradas por anticipado se facturan hasta que su límite cubra el valor pagado.
- i) No se registra contablemente las ventas al crédito.
- j) No se tiene ninguna política de créditos, el único requisito que se tiene es la credibilidad de la persona.
- k) No se emiten cheques al portador.
- l) Se emiten cheques a nombre de los proveedores.
- m) Los empleados cambia cheques a personas particulares con el efectivo de caja, autorizados por el propietario.
- n) Al final del día se hace una facturación de las ventas por las cuales no se extendió factura en el momento de su realización, según el control de despachos.
- o) No se puede ajustar el inventario de acuerdo al porcentaje de evaporación, debido a que no se cuenta con un dictamen de unidad técnica respectiva.
- p) La principal fuente de ingresos de la gasolinera es la venta de combustible diesel, súper, regular y kerosén.
- q) Se cuenta con una sala de ventas de lubricantes abastecida por diversos proveedores (Texaco, Prodin, Guard y Castrol).
- r) Se cuenta con cinco bombas de despacho de combustible: tres de multiproducto (gasolina súper, corriente y diesel), una de kerosén y una de diesel de alto volumen (para consumos mayores de veinte galones en vehículos pesados).
- s) Se cuenta con un cliente exclusivo, empresa de transporte La Chulita.
- t) La empresa cuenta con un seguro contra robos e incendios.

1.4 Plan general de auditoría

Cliente: Juan Carlos Sotto Morán
 Establecimiento: Gasolinera Estrella
 Dirección: Barrio Nuevo, Río Hondo, Zacapa
 Asunto: Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2005

CUADRO 3. PLAN DE AUDITORÍA

1/2

ACTIVIDAD	TIEMPO				HORAS EFFECTIVAS POR CADA MIEMBRO	
	Día	Mes	Año	Hora		
Acercamiento inicial a la entidad	05	febrero	2007			
Entrega de solicitud para realizar la auditoría	08	febrero	2007			
Autorización por escrito del gerente para realizar la auditoría	09	febrero	2007			
Estudio preliminar de la entidad	16	febrero	2007	8:00 -13:00	5	
Evaluación del sistema de control interno	19	febrero	2007	8:00 -18:00	10	
Entrega de carta de compromiso de auditoría	20	febrero	2007			
Planificación de la auditoría y determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.	25	febrero	2007	8:00 -18:00	10	
Ejecución del plan de acuerdo con los programas específicos por área.	06	marzo	2007	13:00 -18:00	5	50
	13	marzo	2007	13:00 -18:00	5	
	19	marzo	2007	8:00 -12:00 13:00 -17:00	8	
	26	marzo	2007	8:00 -12:00 13:00 -17:00	8	
	02	abril	2007	8:00 -12:00 13:00 -17:00	8	
	09	abril	2007	8:00 -12:00 13:00 -17:00	8	
	16	abril	2007	8:00 -12:00 13:00 -17:00	8	
Redacción del borrador del informe final y carta a la gerencia.	17	abril	2007	13:00 -18:00	10	
	24	abril	2007	13:00 -18:00		

Presentación y discusión del borrador del informe final con el propietario de la entidad.	30	abril	2007	10:00 -12:00	2
Defensa del informe final ante la terna evaluadora	16 ó 23	junio	2007	8:00 -11:00	3
Total de horas					90

1.5 Programa de auditoría

Cliente: Juan Carlos Sotto Morán
 Establecimiento: Gasolinera Estrella
 Dirección: Barrio Nuevo, Río Hondo, Zacapa
 Asunto: Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2005

CUADRO 4. PROGRAMA DE AUDITORÍA

1/4

Procedimientos	Tiempo	Fecha	Responsable
1.5.1 Caja a) Objetivos: 1. Verificar los ingresos y egresos realizados en caja. 2. Verificar los ingresos y egresos realizados en bancos. 3. Verificar su adecuada presentación en el balance general. b) Procedimientos básicos: 1. Revisión de que los recibos y facturas reflejen los ingresos y egresos realizados en el período a través de arqueo de caja general. 2. Revisión del efectivo existente en caja a la fecha. 3. Revisión de los estados de cuentas bancarias y registro de libros contables. 4. Conciliación de saldos. 5. Estudio y análisis del movimiento.			
	4 horas	06-marzo	Jessica
	4 horas	06-marzo	Faviola
	4 horas	13-marzo	Faviola

1.5.2 Inventarios a) Objetivos: 1. Determinar el valor razonable del inventario y comprobar su presentación adecuada en el balance general. 2. Comprobar su existencia física. 3. Verificar que los registros sean ajustados a los resultados de los recuentos físicos. 4. Verificar que la empresa tenga la documentación necesaria que ampare la propiedad de lo inventariado. b) Procedimientos básicos: 1. Determinación de las compras de mercadería a través de la documentación correspondiente. 2. Determinación del inventario a través de un conteo físico y selectivo. 3. Comprobación que los inventarios existan realmente en la bodega. 4. Comprobación que los inventarios sean propiedad de la empresa. 5. Realización de inventarios físicos. 1.5.3 Activo fijo a) Objetivos: 1. Verificar la existencia del activo fijo. b) Procedimientos básicos 1. Revisión de los documentos que comprueben el valor de los activos fijos.	4 horas 8 horas 8 horas	13-marzo 19-marzo 19-marzo	Jessica Faviola Jessica
---	--	---	--

1.5.4 Gastos de operación a) Objetivos: 1. Revisar libros de salarios y verificar los cálculos correctos según la ley y establecer si los empleados están debidamente contratados, 2. Verificar el pago correcto de sueldos y salarios. 3. Verificar los cálculos para el pago de cuota IGSS. 4. Verificar el pago del arrendamiento. b) Procedimientos básicos: 1. Revisión de libros y planillas de salarios. 2. Revisión del archivo de pago individual de cada empleado. 3. Revisión de planillas de IGSS empleando cálculos aritméticos y procedimientos legales. 4. Revisión del registro de pagos por concepto de arrendamiento. 1.5.5 Compras a) Objetivos: 1. Determinar que las compras realizadas, estén debidamente contabilizadas. 2. Verificar que para la contabilización de las compras y su presentación en los estados financieros se hayan observado los procedimientos contables propios de la entidad.			
---	--	--	--

b) Procedimientos básicos: 1. Comprobación de las compras registradas con la documentación de respaldo. 2. Realización de un conteo físico de mercadería.	8 horas	09-abril	Jessica
	8 horas	09-abril	Faviola
1.5.6 Ventas a) Objetivos: 1. Determinar que todas las ventas realizadas estén debidamente registradas. 2. Comprobar la adecuada presentación y revelación de las ventas en los estados financieros.			
b) Procedimientos básicos: 1. Comparación de los ingresos por ventas, con las ventas registradas.	8 horas	16-abril	Faviola
	8 horas	16-abril	Jessica
Trabajo extraordinario	12 horas	23 al 30 -abril	Faviola Jessica
Total de horas	100 horas		

1.6 Alcance de la auditoría

Con base al estudio preliminar y a la evaluación de la estructura de control interno, se determinó el alcance de la auditoría en las áreas significativas de los estados financieros del señor Juan Carlos Sotto Morán en su actividad mercantil como propietario del establecimiento Gasolinera Estrella comprendidos del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil cinco aplicando el principio de importancia relativa:

a) Caja y bancos

- a.1 Comprobar la autenticidad de los fondos de efectivo y de las cuentas bancarias propiedad del establecimiento.
- a.2 Determinar si dentro de este rubro del balance, se presentan todos los fondos y cuentas disponibles.
- a.3 Determinar si estos fondos y cuentas bancarias llenan las condiciones de disponibilidad inmediata sin restricciones de cualquier índole en cuanto a su uso y destino.

b) Inventarios

- b.1 Comprobar su existencia física y método de valuación.
- b.2 Que la empresa tenga la documentación necesaria para amparar la propiedad de lo inventariado.

c) Activo fijo

- c.1 Comprobar que los bienes son propiedad del establecimiento a través de los documentos o comprobantes que los respalden.
- c.2 Cerciorarse que los bienes de los cuales el establecimiento es propietario estén reflejados en el balance.
- c.3 Verificar el registro adecuado de los activos fijos.

d) Ventas

- d.1 Determinar de que las ventas que aparecen en los estados financieros del establecimiento, representen transacciones efectivamente realizadas y que no se incluyen ventas ficticias por mercancías no despachadas.
- d.2 Que para la contabilización de las ventas y su presentación en los estados financieros se hayan observado principios de contabilidad generalmente aceptados.

e) Compras

e.1 Determinar de que las compras que aparecen en los estados financieros del establecimiento, representen transacciones efectivamente realizadas.

e.2 Que para la contabilización de las compras y su presentación en los estados financieros se hayan observado los procedimientos contables propios de la entidad.

f) Gastos de operación

f.1 Determinar que todos los gastos de operación incurridos durante el ejercicio, estén incluidos en el estado de resultados.

1.7 Limitaciones de la auditoría

No se permitió realizar conciliación bancaria que verificara que el saldo existiera realmente en bancos así mismo la entidad no tiene documentación que respalde el costo de adquisición del activo fijo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamento teórico

2.1.1. Auditoría

Es un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones para determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos y que forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de la revisión, con el propósito de poder expresar una opinión profesional sobre todo ello.

El propósito de cualquier clase de auditoría es el de añadir cierto grado de validez al objeto de la revisión. Los estados financieros están libres de la influencia de la dirección si son revisados por un auditor independiente; las políticas de dirección se llevan a cabo con mayor eficacia si los procedimientos regulados por dichas políticas son objeto de revisión por terceras personas.

La auditoría se podría definir como un proceso sistemático de obtener objetivamente y evaluar la evidencia referida a ciertas afirmaciones acerca de acciones y hechos económicos, para asegurar el grado de correspondencia entre dichas afirmaciones y los criterios establecidos, comunicando los resultados a los usuarios interesados. Esta definición es amplia y suficientemente general para abarcar las tres categorías mayores de la auditoría las cuales son:

1. La obtención de información financiera correcta y segura,
2. Salvaguardar los activos del negocio y
3. La promoción de eficiencia de operaciones⁷.

⁷ Roldán de M., Zoila Esperanza, Auditoría de una Empresa Comercial I. (Guatemala: Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 1996). Página 16.

2.1.2. Auditoría de estados financieros

El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible que el auditor exprese una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificado. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son "dar un punto de vista verdadero y justo " o "presentar en forma apropiada, en todos los aspectos sustanciales", que son términos equivalentes⁸.

2.1.3. Normas internacionales de contabilidad

La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (AIGPA) mediante resolución publicada en el Diario Oficial del 4 de junio de 2001, expresa que a partir del 1 de enero de 2002 y 1 de julio de 2002, quedan derogados todos los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por dicho instituto, y en su lugar se deberá adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por International Accounting Standard Board (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

2.1.4. Normas internacionales de auditoría

En el caso de un examen ordinario de los estados financieros realizados por un auditor independiente con el objetivo principal de expresar una opinión sobre la adecuación de los mismos, la calidad de los procedimientos se mide normalmente en relación con las normas internacionales de auditoría publicadas por el Comité Internacional de práctica de auditoría.

Las normas internacionales de auditoría son los requisitos de calidad al trabajo que el auditor desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo, los cuales se derivan de la naturaleza profesional de la actividad y de sus características profesionales. Para efectos de esta auditoría se utilizarán estas normas.

⁸ Comité Internacional de práctica de auditoría. Norma Internacional de Auditoría No.200. (Consejo de la Federación Internacional de Contadores). Página 111.

2.1.5. Dictamen

Es el documento en el cual el contador público y auditor independiente emite su opinión con base a la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para efectos de esta práctica se define el concepto de dictamen de opinión con salvedad y se mencionan los diferentes tipos de dictámenes que se pueden emitir en una auditoría de estados financieros:

2.1.5.1 Opinión limpia

Deberá expresarse cuando el auditor concluye que los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable (o están presentados razonablemente, respecto de todo lo importante,) de acuerdo con el marco conceptual para informes financieros identificado. Una opinión limpia también indica implícitamente que han sido determinados y revelados en forma apropiada en los estados financieros cualesquier cambios en principios contables o en el método de su aplicación, y los efectos consecuentes.

2.1.5.2 Opinión con salvedad

Deberá expresarse cuando el auditor concluye que no puede expresarse una opinión limpia, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, o limitación en el alcance no es tan importante y omnipresente como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión. Una opinión con salvedades debería expresarse como 'excepto por' los efectos del asunto al que se refiere la calificación.

2.1.5.3 Abstención de opinión

Deberá expresarse cuando el posible efecto de una limitación en el alcance es tan importante y omnipresente que el auditor no ha podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y consecuentemente no puede expresar una opinión sobre los estados financieros.

2.1.5.4 Opinión adversa

Deberá expresarse cuando el efecto de un desacuerdo es tan importante y omnipresente para los estados financieros que el auditor concluye que una salvedad al dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza equívoca o incompleta de los estados financieros.

2.2 Fundamento legal para establecerse como comerciante individual

2.2.1. Código de Comercio⁹

Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro cualesquiera que se refieren a lo siguiente: industrias dirigidas a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios; a la intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios; a la banca, seguros y fianzas y a los auxiliares de los anteriores.

La inscripción del comerciante individual se hará mediante declaración jurada del interesado, consignada en formulario con firma autenticada que comprenderá: nombres y apellidos completos, edad, estado civil, nacionalidad, domicilio y dirección; actividad a que se dedique; régimen económico de su patrimonio, si fuere casado o único de hecho; nombre de su empresa, sus establecimientos y direcciones; fecha en que haya dado principio su actividad mercantil.

El registrador razonará la cédula de vecindad del interesado.

Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad de forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados. Para el efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: Inventarios, De primera entrada o diario, Mayor o centralizador y De estados financieros.

Además podrán utilizar otros registros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.

También podrán llevar la contabilidad por procedimientos mecanizados, en hojas sueltas, fichas o por cualquier otro sistema, siempre que permite su análisis y comercialización.

⁹ Según artos. 2, 335, 368 y 371 Decreto 2-70 del Código de Comercio, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

Los comerciantes que tengan un activo total que no exceda de veinticinco mil quetzales (Q.25,000.00), pueden omitir en su contabilidad los libros o registros enumerados anteriormente, a excepción de aquellos que obliguen las leyes especiales.

Los comerciantes operarán su contabilidad por sí mismos o por persona distinta designada expresa o tácitamente, en el lugar donde tenga su domicilio la empresa o donde tenga su domicilio fiscal el contribuyente, a menos que el Registro Mercantil autorice para llevarla en un lugar distinto dentro del país. Sin embargo, aquellos comerciantes individuales cuyo activo total exceda de veinte mil quetzales (Q.20, 000.00), y toda sociedad mercantil, están obligados a llevar su contabilidad por medio de contadores.

Los libros exigidos por las leyes deberán mantenerse en el domicilio fiscal del contribuyente o en la oficina del contador del contribuyente que esté debidamente registrado en la SAT.

2.3 Leyes fiscales aplicables

2.3.1. Impuesto al Valor Agregado¹⁰

Los contribuyentes inscritos en el régimen general de la ley del Impuesto al Valor Agregado deben presentar una declaración del monto total de las operaciones realizadas en el mes, utilizando los formularios que proporciona la SAT, juntamente con la declaración para efectuar el pago del impuesto resultante.

Los contribuyentes que presentan operaciones de ventas gravadas y exentas menores que las compras de bienes y adquisiciones de servicios durante tres períodos impositivos recurrentes, deberán acompañar a la declaración una justificación documentada de las razones por las cuales están comprando más de lo que venden.

El impuesto a pagar corresponde a una tarifa del 12% sobre la base imponible, dicha tarifa deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o servicios.

¹⁰ Según artos. 10 y 40, Decreto 27-92 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

2.3.2. Impuesto Sobre la Renta¹¹

Las personas individuales y jurídicas que obtengan rentas o utilidades en el país, están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador del mismo.

Las personas jurídicas y las individuales domiciliadas en Guatemala que desarrollan actividades mercantiles, de las agropecuarias, así como los otros patrimonios afectos deberán calcular el impuesto aplicando la renta imponible la tarifa del treinta y uno por ciento (31%).

Todo contribuyente que obtenga renta de la producción, extracción, manufactura o elaboración, transformación, adquisición o enajenación de frutos o productos mercancías, materias primas, semovientes o cualesquiera otros bienes, esta obligado a practicar inventarios al inicio de operaciones y al cierre de cada período de imposición. Para los efectos de establecer las existencias al principio y al final de cada período de imposición.

2.3.3. Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz.

Se establece un impuesto a cargo de las personas individuales y jurídicas que tengan las siguientes condiciones: que dispongan de patrimonio propio; que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y que obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos

Los contribuyentes pueden optar por determinar el impuesto sobre una de las siguientes bases, la que sea mayor aplicando el tipo impositivo correspondiente:

1. La cuarta parte del activo neto, tomando como referencia el balance general de apertura del período de imposición del ISR que se encuentre en curso durante el trimestre correspondiente.
2. La cuarta parte de los ingresos brutos del período del ISR inmediato anterior.

¹¹ Según artos. 3, 44 y 48, Decreto 26-92 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

2.3.3.1 Tipo impositivo¹²

- a) 2.5% para el período del 1 de julio al 31 de diciembre del 2004 (6 meses).
- b) 1.25% del 1 de enero del 2005 al 30 de junio del 2006 (1.5 años)
- c) 1% del 1 de julio del 2006 al 31 de diciembre del 2007 (1.5 años)

El señor Juan Carlos Sotto Morán presenta sus declaraciones ante la SAT de los impuestos (IVA, ISR, IETAP) de forma trimestral, y para efectos del pago del IETAP utiliza la base imponible de activos netos.

2.3.4. Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo¹³.

Son contribuyentes y/o agentes retenedores: las personas individuales o jurídicas distribuidoras de combustibles legalmente autorizadas para operar en el país; las personas individuales o Jurídicas que realicen operaciones de explotación petrolera en el país, por el petróleo crudo destinado al consumo dentro del territorio nacional para ser utilizado como combustible; las personas individuales o jurídicas transformadoras de combustibles autorizadas para operar en el país, en los casos en que realicen directamente actividades de distribución a expendedores y consumidores a granel y las personas individuales o jurídicas que importen directamente combustibles destinados al consumo propio dentro del territorio nacional.

2.3.4.1 Obligaciones de los agentes retenedores

Las personas individuales o jurídicas a que se refiere el párrafo anterior están obligadas a: registrarse como contribuyentes y agentes retenedores del impuesto ante la Superintendencia de Administración tributaria, cumpliendo para el efecto con los requisitos establecidos en el reglamento de la presente ley; emitir factura comercial o documento equivalente por cada uno de los despachos de combustibles que efectúen; actuar como agentes de percepción del impuesto cuando realicen actos gravados, aplicándolo, recaudándolo y enterándolo a las cajas fiscales en la forma establecida en esta ley y su reglamento; registrar en detalle las operaciones sujetas al impuesto y las exentas del mismo, asentándolas en sus respectivos libros de contabilidad;

¹² Según Decreto 19-04 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

¹³ Según artos. 8, 9, 10 y 15, Decreto 38-92 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

presentar la liquidación del impuesto y enterar el mismo en la forma y plazo establecidos y proporcionar a la Superintendencia de Administración Tributaria la información que les sea requerida para la mejor aplicación de las disposiciones de la presente ley.

La base imponible se fijará de conformidad con el galón americano de 3.785 litros, a la temperatura ambiente.

Son productos afectos a la presente ley, y se establecen las siguientes tasas específicas por galón:

- a) Gasolina superior y gasolina de aviación Q 4.70
- b) Gasolina regular Q 4.60
- c) Diesel y gas oil Q 1.30
- d) Kerosén Q 0.50
- e) Gas licuado de petróleo (gas propano, butano, metano y similares) a granel y en carburación Q 0.50
- f) Petróleo crudo usado como combustible Q 0.50
- g) Otros combustibles derivados del petróleo Q 0.50
- h) Asfaltos Q 0.50¹⁴

El monto del impuesto será aplicado por los agentes retenedores al efectuar las entregas de combustibles a expendedores (gasolineras) y/o consumidores a granel (consumidores con bombas y tanques propios).

2.4 Otras leyes aplicables

2.4.1. Ministerio de Energía y Minas¹⁵

Para ejercer como comerciante de productos derivados del petróleo deberá llenarse los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida al Director General de Hidrocarburos, que contenga lo siguiente:
 - a) Datos generales de la persona individual o jurídica que suscribe la solicitud, calidad con que actúa, dirección y teléfono para recibir notificaciones y el motivo de su comparecencia.

¹⁴Según artos. 8, 9, 10 y 15, Decreto 38-92 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

¹⁵ Según Decreto 109-97 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y Acuerdo Gubernativo No. 522-99 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala

- b) Localización y dirección exacta del lugar donde se ha finalizado la construcción e instalación de la estación de servicio.
2. Copia legalizada de la póliza de seguro vigente de la estación de servicio, contratada con empresas aseguradoras que operen legalmente en el país y que cubra principalmente los siguientes riesgos: daños a terceros, a bienes materiales y al medio ambiente, póliza no menor de Q. 500,000.00.
 3. Copia legalizada de la factura de compra, certificado de fabricación de los tanques instalados en la estación de servicio.
 4. Copia de las tablas de calibración volumétrica de los tanques instalados en la estación de servicio por parte de una empresa autorizadas por Dirección General de Hidrocarburos.
 5. Certificado de funcionalidad de los tanques y tuberías instalados por parte de una empresa autorizada por la Dirección General de Hidrocarburos.
 6. Original o copia legalizada de la certificación por parte de la empresa que instalo la protección catódica en la estación de servicio.
 7. Copia del plan de contingencias de las medidas de seguridad industrial y ambiental
 8. Copia del programa de simulacros

La Dirección General de Hidrocarburos, se reserva el derecho de efectuar inspecciones técnicas sin previo aviso al inmueble donde funciona la estación de servicio, durante la vigencia de la licencia de operación, para verificar el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, y contaminación ambiental aplicables según el Decreto ley 109-97 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y el Acuerdo Gubernativo 522-99 Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, al encontrar infracciones a la ley en dichas inspecciones traerá consigo sanción, cancelación de licencia u otra medida a consideración de la Dirección General de Hidrocarburos.

La solicitud de licencia para calibración de tanques móviles o estacionarios deberá llenar los siguientes requisitos:

1. Datos generales de la empresa solicitante, dirección y teléfono
2. Nombre y generales del propietario, representante legal o apoderado de la empresa
3. Dirección de la empresa para recibir notificaciones
4. Tipo de calibración que pretende efectuar (para tanques móviles o para estacionarios. superficiales o subterráneos)
5. Equipo estacionado o móvil que utilizará para calibrar y accesorios (inventario)
6. Norma, método y procedimiento para efectuar la calibración (nacional o internacional, adjuntar procedimiento)
7. Lugar donde efectuarán las calibraciones
8. Equipo de seguridad personal y perimetral para efectuar las calibraciones

Adjuntar a la solicitud:

- a) Muestra del marchamo a utilizar en las calibraciones
- b) Formato de tabla de calibración a utilizar
- c) Planos: indicando planta general del lugar de la calibración y detalle de trampa de grasas.
- d) Fotocopia legalizada de la patente de comercio
- e) Certificación o sello del registro mercantil, donde se indique que tanto la entidad como su representante están debidamente registrados.
- f) Constancia de inscripción como contribuyente en la Dirección General de Rentas Internas (constancia del IVA).

Toda la documentación y anexos, deben ser ingresados en el Departamento Administrativo de la Dirección General de Hidrocarburos.

2.4.1.1 Especificaciones de combustible

El Ministerio de Energía y Minas en su Acuerdo Ministerial número 192-2006 establece un porcentaje máximo de evaporación o destilación de hidrocarburos (gasolina súper y regular) del 2%.

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Dictamen

Como resultado de la auditoría practicada a los estados financieros del Sr. Juan Carlos Sotto Morán en su actividad mercantil como propietario del establecimiento Gasolinera Estrella correspondiente al balance general al 31 de diciembre del 2005, el estado de resultados y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha, se emitió el siguiente dictamen.

Señor:

Juan Carlos Sotto Morán

Propietario

Gasolinera Estrella

Hemos auditado el balance general adjunto del establecimiento Gasolinera Estrella, el cual es de su propiedad, correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de resultados y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría, dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2005, se detectó una diferencia contable respecto a las planillas pagadas al IGSS en los sueldos y salarios de Q.26888.00, así mismo la entidad no contabilizó los gastos de energía eléctrica, servicio telefónico y la adquisición de equipo de cómputo correspondientes al período, cantidad que asciende a Q.24400. No existe evidencia que soporte el costo de la propiedad, planta y equipo. No se ha estimado cantidad alguna por depreciación en los estados financieros, práctica que, en

nuestra opinión, no está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Con base en el método de depreciación de línea directa de acuerdo a lo establecido en el Pronunciamiento sobre Contabilidad Financiera No. 4, los activos: mobiliario y equipo, vehículos y maquinaria, no consignarían saldo en libros a la fecha; y al equipo de cómputo, le correspondería un saldo en libros Q.4,000.00 debido a los Q. 2,000.00 de depreciación del período que afectaría los gastos de operación en el estado de resultados. Así mismo no se pudo determinar si la cantidad reflejada en el saldo de caja y bancos es verídica puesto que no existen los comprobantes para verificar el saldo en bancos puesto que la cuenta bancaria no es exclusiva para uso del establecimiento sino que con ella se realizan erogaciones personales.

En nuestra opinión, debido a la importancia de los asuntos discutidos en el párrafo precedente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros del establecimiento Gasolinera Estrella, que es de su propiedad, al 31 de diciembre de 2005, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Faviola Carolina Aldana Morales

Jessica Alejandra Casasola de Orellana

Río Hondo, Zacapa, mayo de 2007

3.2 Estados financieros comparativos

Señor Juan Carlos Sotto Morán 1
Balances generales
Al 31 de diciembre de los años 2004 y 2005
(Cifras expresadas en quetzales) 2

Concepto	N.E.F	AÑO 2005	AÑO 2004
Activo			
Circulante		934,584	893,800
Caja y bancos		681,954	717,464
IVA			10,349
Inventario	3b y 4	<u>252,630</u>	<u>165,987</u>
Fijo	3a	35,380	35,380
Mobiliario y equipo		5,380	5,380
Vehículos		20,000	20,000
Máquinaria		<u>10,000</u>	<u>10,000</u>
Suma del activo		<u>969,964</u>	<u>929,180</u>
Pasivo			
Circulante		4,386	
IVA	5	<u>4,386</u>	
Capital líquido		965,578	929,180
Capital		<u>965,578</u>	<u>929,180</u>
Suma del pasivo y capital		<u>969,964</u>	<u>929,180</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integral de los mismos.

Señor Juan Carlos Sotto Morán 1
Estados de resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2004 y 2005
(Cifras expresadas en quetzales) 2

Concepto	N.E.F	AÑO 2005	AÑO 2004
Ventas		12,979,550	5,635,711
(-) Costo de ventas			
Compras		12,765,338	5,565,747
(+) Inventario inicial		165,987	132,320
Suma		12,931,325	5,698,067
(-) Inventario final		252,630	165,987
		12,678,695	5,532,080
Renta bruta		300,855	103,631
(-) Gastos de operación			
Sueldos y salarios		142,800	61,560
Indemnizaciones	3c		5,130
Aguinaldo	3c		5,130
Vacaciones	3c		2,565
Arrendamientos		91,420	
Cuota IGSS		15,237	7,800
Bonificación		15,000	1,500
		264,457	83,685
Ganancia líquida a capitalizar		36,398	19,946

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integral de los mismos.

Señor Juan Carlos Sotto Morán 1
Estado de flujo de efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2004 y 2005
(Cifras expresadas en quetzales) 2

Flujo de de efectivo por actividades operacionales

	2004	2005	Aumento o disminución
Activo circulante	893,800	934,584	40,784
Pasivo circulante	0.00	4,386	4,386
Capital de trabajo	929,180	965,578	<u>36,398</u>
Origen de recursos			
Utilidad neta	36,398		
Depreciaciones	0.00		
Utilidad neta	<u>36,398</u>		
Aplicación de recursos			
Compra de mobiliario y equipo	0.00		
+) Aumento de capital de trabajo			
	<u>36,398</u>		
	<u>36,398</u>		

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integral de los mismos.

3.3 Notas a los estados financieros

(Nota 1) Historia

El Sr. Juan Carlos Sotto Morán, constituyó el establecimiento Gasolinera Estrella el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo a las leyes establecidas en la República de Guatemala, su objetivo principal lo constituye la compraventa de combustible y lubricantes, mercadería en general, transporte en fletes de combustible y lubricantes, personas y mercadería en general; importación de vehículos, maquinaria y repuestos, según patente de comercio; registro número 050386-“A”, folio 375, libro 205, categoría única, del Registro Mercantil.

(Nota 2) Unidad monetaria

Los estados financieros de la compañía están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

(Nota 3) Políticas contables

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo a prácticas contables adoptadas por la empresa.

Las principales políticas contables (no establecidas por escrito) pero confirmadas con la administración que aplica la empresa, establecen que:

- a)** Los activos fijos se valúan al costo de adquisición y se deprecian según el porcentaje legal.
- b)** Los inventarios de mercadería se valúan por el método de precio de ventas menos gastos de venta.
- c)** No se efectúa el pago de las prestaciones de ley correspondientes (Aguinaldo, Indemnización y Vacaciones).

(Nota 4) Inventarios

El detalle de inventarios se presenta a continuación los cuales fueron valuados según el método de precio de venta menos gastos de venta¹⁹:

Combustibles	Q. 163,535
Lubricantes	Q. 89,095
	Q. 252,630

(Nota 5) IVA por pagar

El Impuesto al Valor Agregado corresponde al período terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco. Por Q.4,386

¹⁹ Según artos. 49 Decreto 26-92 de la ley de ISR y su reglamento, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

3.4 Carta a la gerencia

Señor:

Juan Carlos Sotto Morán

Propietario

Gasolinera Estrella

Estimado señor:

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de sus estados financieros, por el año terminado al 31 de diciembre 2005, evaluamos la estructura del control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad de funcionamiento de la estructura de control interno, Sin embargo, notamos ciertos aspectos en relación con su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.

Los aspectos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias importantes en el diseño y operación con la estructura de control interno que afectan negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, se presentan en anexo.

Atentamente,

Faviola Carolina Aldana Morales

Jessica Alejandra Casasola Sancé

Río Hondo, Zacapa, mayo de 2007

3.5 Deficiencias de control interno y recomendaciones

CUADRO 5. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Y RECOMENDACIONES.

1/3

No.	Deficiencia	No.	Recomendación
	Caja		
1	Aunque la empresa realiza todos los pagos con cheques, no tiene una cuenta bancaria exclusiva para el establecimiento, sino que se utiliza la misma cuenta para gastos del propietario.	1	Crear una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del efectivo proveniente del giro habitual del negocio, para cumplir con lo establecido en el Principio-Entidad.
2	Se realizan pagos con el efectivo disponible y no se registran contablemente, por lo que no demuestran con veracidad el monto del efectivo total a la fecha.	2	Operar contablemente todos los pagos efectuados para evitar revelaciones erróneas en el saldo.
3	La empresa no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas para el manejo del efectivo.	3	Crear medidas de seguridad (caja registradora y conteo físico al recibir el dinero antes de depositarlo en el banco responsabilizando a quien lo maneja) en el manejo de efectivo, pues se han encontrado faltantes al momento de efectuar los depósitos.
4	No poseen un fondo de caja chica para gastos menores.	4	Crear fondo de caja chica para gastos menores y así evitar contratiempos para adquirir productos de inmediata necesidad y de bajo valor; también para cambio de efectivo (dar vueltos).

5	Los empleados cambian cheques con el efectivo de caja a personas particulares.	5	No realizar operaciones que no correspondan a la empresa; evitando adquirir responsabilidades que no traen beneficio (falta de fondos de los cheques y cheques falsos).
6	Se aceptan cheques en pago de la venta y no se cuenta con una política para la aceptación de éstos.	6	Crear una política para la aceptación de cheques en pago de la venta para evitar pérdidas por falta de fondos del documento.
Activo fijo			
1	La entidad tiene registrado contablemente los activos fijos al costo de adquisición, y no se deprecian.	1	La entidad debe depreciar sus activos fijos año con año, aplicando los porcentajes establecidos en el artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 26-92, para deducir dichos gastos de la renta bruta y establecer el valor real de sus activos .
2	No se contabilizan las adquisiciones de activos.	2	Contabilizar todos los activos fijos que adquiera, así como también exigir su factura al momento de adquirirlos.
Ventas			
1	Al emitir las facturas no se coloca papel pasante o papel carbón en buenas condiciones, ocasionando así que la cantidad a contabilizar no se pueda observar con exactitud.	1	Utilizar un buen papel pasante o papel carbón al momento de emitir facturas, para evitar lugar a confusiones y pérdida de tiempo innecesaria por parte del contador.

	Sueldos y prestaciones laborales 1 No se investigan los antecedentes penales antes de nombrar a los nuevos empleados en sus cargos; debido a que se contrata al personal basándose en referencias personales de quienes solicitan el empleo. 2 Los recibos del pago del IGSS difieren a los registros contables en los cuales se consigna un saldo menor. Gastos de operación 1 No se contabiliza el pago de energía eléctrica, ni del servicio telefónico. Debido a que las facturas son emitidas a nombre de otra persona. 2 El pago por concepto de arrendamiento y seguros no se contabilizan en una cuenta específica, sino que lo realizan en la cuenta de compras.		1 Establecer políticas de contratación del personal mediante documentación judicial y referencias de empresas anteriores o personas reconocidas, para evitar contratar personal ineficiente. 2 Que se registre contablemente como esta en el comprobante de pago la cuota IGSS. 1 Contabilizar estos pagos para aprovecharlos en el beneficio de gastos deducibles del ISR, y así mismo hacer los trámites correspondientes para que las facturas sean emitidas con los datos del actual propietario para no desaprovechar el crédito fiscal según el artículo 38 y 70 de la Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 26-92. 2 Es importante que cada pago de gasto de operación se contabilice en la cuenta respectiva.
--	---	--	---

CONCLUSIONES

- a) El balance general del Sr. Juan Carlos Sotto Morán, en su actividad mercantil como propietario del establecimiento Gasolinera Estrella presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con los procedimientos contables propios de la entidad, a excepción de que no se contabilizó la erogación en efectivo de los gastos de operación y la adquisición de un equipo de cómputo, así mismo el saldo consignado a los activos fijos de la entidad no corresponden a lo que deberían de reflejar debido a las depreciaciones que no se han realizado y que no se puede determinar el saldo de la cuenta bancaria con exactitud por no existir comprobantes, pues esta no es exclusiva para uso del establecimiento.
- b) El estado de resultados presenta razonablemente la utilidad con excepción de los gastos de operación de energía eléctrica y servicio telefónico que no se registraron en el período.
- c) Si se registran y operan adecuadamente las transacciones en efectivo por el sistema contable, a excepción del pago de energía eléctrica y servicio telefónico.
- d) La existencia física de los activos fijos fue comprobada, no así en documentos pues no existen los mismos para respaldar el precio de dichos activos.
- e) Se comprobó en documentos la existencia de los gastos de operación, determinándose que no se registran partidas aparte por ellos sino que se contabilizan en la cuenta compras y se dejan de contabilizar el gasto de energía eléctrica y servicio telefónico, debido a que los comprobantes se emiten a nombre del anterior propietario.
- f) Se verificaron los documentos y registros contables que respaldan las compras y las ventas, encontrándose de forma ordenada lo que facilita su accesibilidad y fácil comprobación.

RECOMENDACIONES

- a) En el balance general deben reflejarse el total de los ingresos y gastos realizados en el periodo, así como el monto total a que ascienden las depreciaciones de los activos fijos, crear una cuenta bancaria para uso exclusivo del establecimiento, para presentar razonablemente éste estado financiero.
- b) Para que en el estado de resultados se presente razonablemente la utilidad del ejercicio es necesario que se registran todos los gastos de operación realizados y así obtener los beneficios fiscales en el pago de impuestos.
- c) Deben registrarse y operarse todas las transacciones de efectivo realizadas, incluyendo los pagos por concepto de gastos de operación para no afectar la veracidad de la cuenta respectivas (caja).
- d) Todos los activos fijos que adquiera contabilizarlos y exigir su factura al momento de adquirirlos, para obtener evidencia de los mismos.
- e) Con lo que respecta a los gastos de operación de energía eléctrica y servicio telefónico deben realizarse las diligencias necesarias para que el comprobante de respaldo sea emitido a nombre del propietario, pero en ningún momento debe dejarse de contabilizar estos gastos ya que afecta la razonabilidad de los saldos consignados en las cuentas de caja y gastos de operación.

LITERATURAS CITADA Y CONSULTADA

Código de Trabajo y sus reformas Decreto.1441, Guatemala: Ediciones Jiménez Alejandro,
2006

Código de Comercio Decreto. 2-70, Guatemala: Ediciones Jiménez Alejandro,
2004.

Código Tributario y su Reforma. Decreto. 6-91, Guatemala: Ediciones Jiménez Alejandro,
2004

Comité Internacional de práctica de auditoría. **Normas Internacionales de Auditoría.** Consejo de
la Federación Internacional de Contadores), México: Ediciones 2006.

Fernández Díaz, Aurelio. **Guías técnicas sobre el dictamen de estados financieros.** Guatemala:
1984

Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y auditores, **Normas de Auditoría
Generalmente Aceptadas.** Guatemala: IGCPA. 1999.

Kell. G. W. y Boynton, C. W. **Auditoría Moderna.** México, Continental, S.A. de C.V.,
1999

Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto.26-92, Guatemala: Ediciones Jiménez Alejandro,
2004

Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.

Decreto. 36-92, Guatemala.

Ley del impuesto al Valor Agregado Decreto. 27-92, Guatemala: Ediciones Jiménez Alejandro,
2004

Roldán de M., Zoila Esperanza, **Auditoría de una Empresa Comercial.** Guatemala: Instituto
Guatemalteco de contadores Públicos y Auditores, 1996

APÉNDICES



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Oriente
Ciencias Económicas
Contaduría Pública y Auditoría
Seminario de Integración Profesional

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

EMPRESA: Gasolinera Estrella

Actividades a Realizar	ENERO '07				FEBRERO '07				MARZO '07					ABRIL '07				MAYO '07				JUNIO '07				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Inscripcion del seminario																										
Propedéutico de seminario																										
Acercamiento a la empresa																										
Entrega de solicitud para realizar la auditoría																										
Estudio preliminar de la empresa																										
Evaluación del control interno de la empresa																										
Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas																										
Planificación de la auditoría																										
Entrega del capitulo I Marco metodológico																										
Ejecución del plan de trabajo, obtención de evidencia comprobatoria suficiente y competente																										
Entrega del capitulo I I Marco teórico																										
Entrega del capitulo I II Resultados de la auditoría																										
Presentación del primer borrador del informe																										
Entrega del informe financiero a la entidad																										
Presentación del segundo borrador del informe																										
Defensa del informe final ante la terna evaluadora																										

Tiempo Proyectado

Tiempo Realizado

Sr. Juan Carlos Sotto Morán
Propietario Gasolinera Estrella

Usted nos ha solicitado que auditemos el balance general de fecha 31 de diciembre 2005 y los estados relativos de resultados y flujos de efectivo por el año que termina en esa fecha. Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de que expresemos una opinión sobre los estados financieros.

Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas NIAs requieren que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación global del estado financiero.

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo inevitable de que aún algunas representaciones erróneas importantes puedan permanecer sin ser descubiertas.

Además de nuestro dictamen sobre los estados financieros, esperamos proporcionarle una carta por separado, referente a cualesquiera debilidades sustanciales en los sistemas de contabilidad y control interno que vengan a nuestra atención.

Le recordamos que la responsabilidad por la preparación de los estados financieros incluyendo la adecuada revelación, corresponde a la administración de la compañía. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, y la salvaguarda de los activos de la compañía. Como parte del proceso de nuestra auditoría, pediremos de la administración confirmación escrita referente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría.

Esperamos una cooperación total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría. Nuestros honorarios que se facturarán a medida que avance el trabajo, se basan en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo más gastos directos. Las cuotas por hora individuales varían según el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas.

Esta carta será efectiva para años futuros a menos que se cancele, modifique o sustituya. Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoría de los estados financieros.

Faviola Carolina Aldana Morales

Jessica Alejandra Casasola Sancé

Acuse de recibo a nombre de
Faviola Carolina Aldana Morales
Jessica Alejandra Casasola Sancé

f) _____
Juan Carlos Sotto Morán
Gasolinera Estrella

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado por:		
Revisado por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ORGANIZACIÓN GENERAL

Cliente: Juan Carlos Sotto Morán
 Establecimiento: Gasolinera Estrella
 Dirección: Barrio Nuevo, Río Hondo, Zacapa
 Asunto: Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2005

No	Pregunta	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Se elaboran los Estados Financieros en forma inmediata después de finalizado el ejercicio contable?				
2	¿Existe algún medio de seguridad para evitar la duplicidad de pago?				
3	¿Firma el gerente todos los documentos de pago?				
4	¿El personal goza de vacaciones cuando le corresponde?				
5	¿Se tienen firmas mancomunadas para girar cheques?				
6	¿Autorizan la firma de los cheques en blanco?				
7	¿Esta prohibido expedir cheques al portador, o a la vista?				
8	¿Se hacen los pagos únicamente contra comprobantes aprobados?				
9	¿Se lleva a cabo la contabilidad por medio de: a) un sistema computarizado. b) un sistema manual.				

10	¿Se encuentran los libros de contabilidad debidamente resguardados?				
11	¿Cuenta con alguna nomenclatura contable la empresa?				
12	¿Se mantienen actualizados los archivos de contabilidad y se obtienen los saldos mensualmente?				
13	¿Hay documentación que soporte los registros contables?				
14	¿Se encuentran los libros contables autorizados?				
15	¿Existen medidas de seguridad en caso de siniestros?				
16	¿Están registradas en los libros contables todas las cuentas bancarias?				
17	¿Se concilian las cuentas bancarias mensualmente?				
18	¿Los cheques anulados son archivados o destruidos?				
19	¿Existen bajo su custodia valores o documentos por cobrar?				
20	¿Existe bajo su custodia algún inventario?				
21	¿Manejan algún fondo de caja chica o algún fondo especial?				
22	¿Se depositan diariamente los ingresos por ventas? a) al final del día. b) al día siguiente.				
23	¿Autorizan los depósitos de efectivo?				
24	¿La gerencia es quien autoriza el pago de nóminas?				
25	¿Cuál es la forma del pago de nómina?				

26	¿Existen firmas autorizadas para avalar cualquier documento?				
27	¿Se revisan constantemente los inventarios? a) Mensual b) Trimestral c) Semestral d) Anual				
28	¿Existe un control de entradas y salidas de los trabajadores?				
29	¿Los trabajadores trabajan por turnos?				
30	¿Se indemniza a los empleados anualmente?				
31	¿Están autorizados los pagos de horas extraordinarias?				
32	¿Están los inventarios bajo el control de un almacenista?				
33	¿Tienen acceso los inventarios, sólo los almacenistas?				

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado por:		
Revisado por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE CAJA Y BANCOS

Cliente: Juan Carlos Sotto Morán
 Establecimiento: Gasolinera Estrella
 Dirección: Barrio Nuevo, Río Hondo, Zacapa
 Asunto: Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2005

No	Pregunta	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Existe un monto máximo a mantener en caja?				
2	¿Existe un monto mínimo a mantener en caja?				
3	¿Son fijos los fondos de caja chica?				
4	¿Efectúan las funciones de contabilidad empleados independientes a la empresa?				
5	¿Lista los cheques y otros valores recibidos por correspondencia un empleado independiente del cajero antes de entregarlos a éste?				
6	¿Se practican arqueos de caja diario, dejando evidencia de los mismos?				
7	¿Se reciben pagos con cheques?				
8	¿Se marca con algún sello de cancelado las facturas ya pagadas?				
9	¿Se verifica que sean correctas las operaciones aritméticas en las facturas que se pagan?				
10	¿Se dispone de una caja fuerte para resguardo de los fondos y valores?				

11	¿La caja fuerte que se posee es adecuada para el resguardo de los valores y fondos?				
12	¿Están registradas en libros todas las cuentas bancarias y se contabiliza un asiento para cada transferencia entre ellas?				
13	¿Se admiten cheques que tengan fecha posterior a la de su expedición?				
14	¿Se preparan duplicados de la ficha de depósito y se archivan una vez que han sido selladas por el banco?				
15	¿Se controla la secuencia numérica de los cheques emitidos o existen otros procedimientos para asegurar el registro de todos los pagos?				

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado por:		
Revisado por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE COMPRAS Y VENTAS

Cliente: Juan Carlos Sotto Morán
 Establecimiento: Gasolinera Estrella
 Dirección: Barrio Nuevo, Río Hondo, Zacapa
 Asunto: Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2005

No	Pregunta	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Se requieren órdenes de compra para todas las compras que se efectúan?				
2	¿Existe algún empleado autorizado para realizar las órdenes de compra?				
3	¿Se presentan las reclamaciones por mercancía dañada o por faltantes oportunamente y existe un control adecuado sobre éstas?				
4	¿Los precios, cantidades y condiciones de compra según factura, son iguales que los mostrados en las órdenes de compra?				
5	¿Se obtiene del cliente o de la empresa evidencia adecuada por entrega de las mercancías?				
6	¿Se facturan todas las ventas?				
7	¿Se suman las facturas expedidas y se comunica los totales directamente al encargado de los libros y registros contables?				
8	¿Revisa las facturas un empleado independiente de los encargados de facturación y cuentas de clientes para asegurarse que las facturas estén completas, en orden numérico y correctas en lo relativo a:				

	a) cantidades b) Precios c) Condiciones d) Cálculos				
9	¿Establecen límites de crédito? ¿Cómo?				
10	¿Existe algún dictamen sobre evaporación del combustible?				
11	¿Existe algún porcentaje de evaporación del combustible?				
12	¿Ajustan la existencia de inventario de acuerdo al porcentaje de evaporación?				

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado por:		
Revisado por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE INGRESOS Y GASTOS

Cliente: Juan Carlos Sotto Morán
 Establecimiento: Gasolinera Estrella
 Dirección: Barrio Nuevo, Río Hondo, Zacapa
 Asunto: Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2005

No	Pregunta	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Las compras contabilizadas corresponden al período en gestión?				
2	¿Existe una política de autorización de gastos?				
3	¿Todos los gastos incurridos se contabilizan mensualmente (intereses, depreciaciones, provisiones de operación y administración)?				
4	¿Dentro del estado de resultados están adecuadamente clasificados los gastos?				
5	¿Las ventas contabilizadas corresponden al período en gestión?				
6	¿Todos los ingresos incurridos se contabilizan mensualmente (intereses, depreciaciones, provisiones de operación y administración)?				
7	¿Dentro del estado de resultados están adecuadamente clasificados los ingresos?				

MEMORANDO

FECHA:

26 de febrero 2007

PARA:

Juan Carlos Sotto Morán
Gerente General

DE:

Faviola Carolina Aldana Morales
Jessica Alejandra Casasola Sancé

ASUNTO:

Documentación para la realización del desarrollo de la revisión de estados financieros.

GENERALIDADES:

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005.
- Libros legales de diario, mayor, balances e inventarios.

Caja y bancos

- Consolidaciones bancarias.
- Documentación de respaldo de ingresos y egresos del período.

Inventarios

- Detalle de compras por mes efectuadas durante el período.
- Listado de inventarios finales en unidades y valores.

Propiedad, Planta y Equipo

- Documentación de respaldo del costo de adquisición.

Resultados

- Planilla de Sueldos y del IGSS del período.
- Comprobante de pago de arrendamiento.
- Comprobante de pago de seguros.

En el momento determinado se les solicitará cualquier otra información que sea necesaria para la realización de nuestra auditoría.

Atentamente,

Faviola Carolina Aldana Morales

Jessica Alejandra Casasola Sancé

ANEXOS

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTACION DE SERVICIO

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
Diagonal 17, 29-78 Zona 11, Ciudad de Guatemala;
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE HIDROCARBUROS
Teléfonos: 2477 0743 al 5, extensión 1310 o 1313

DATOS GENERALES:

1. PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:

☐ Nombre Razón Social: _____
☐ Dirección Para Recibir Notificaciones: _____
☐ Teléfono: _____

2. ESTACION DE SERVICIO

☐ Nombre Comercial: _____
☐ Dirección: _____
☐ Municipio: _____ Departamento _____
☐ Teléfono: _____

Primera Licencia. ☐ Renovación de Licencia: ☐ Número de Licencia (Si es renovación) _____
Cambio Razón Social. ☐ Modificación Instalaciones. ☐ _____

4. SECTOR ECONÓMICO:

Estat. ☐ Privada. ☐ Otra. ☐

5. COMBUSTIBLE A UTILIZAR VENTA

PRODUCTO	NÚMERO DEPÓSITOS	CAPACIDAD TOTAL EN GALONES	NUMERO BOMBAS	NÚMERO MANGUERAS	VENTAS Y/DEPÓSITOS CONSUMO MENSUAL
Vpower					
Gasolina Superior					
Gasolina Regular					
Aceite Diesel.					
Kerosina.					
Otros					

6. EMPLEO DE LOS COMBUSTIBLES: Productiva. ☐ De Servicios. ☐

Especifique la Actividad:

7. COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA:

ESSO CENTRAL AMÉRICA, S.A.	☐	GAS NACIONAL, S.A.	☐
TEXACO GUATEMALA, INC.	☐	GAS ZETA, S.A.	☐
SHELL GUATEMALA, S.A.	☐	TROPIGAS, S.A.	☐
GUATEGAS, S.A.	☐	ALKAWENKER-GASOLINAS QUETZAL	☐
GAS METROPOLITANO, S.A.	☐	LIQUISA.	☐
		OTRA. _____	

La información anterior es completa y exacta, según nuestro leal saber y entender
sujetándonos a las **SANCIONES LEGALES** por cualquier inexactitud de las mismas.

Nombre: _____ Nombre: _____

F. _____
Propietario o Representante Legal

Guatemala _____ de _____ de _____.